

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.094

Sábado 8 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2619425

#### EXTRACTO

JUAN SANTIAGO TREUER MOYA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Antofagasta, con domicilio en calle Latorre N°2441, comuna y Región de Antofagasta certifica que: Por escritura pública otorgada ante mí, de fecha 27 de Diciembre del 2024, bajo Repertorio N°3.071, doña GABRIELA MACARENA GONZÁLEZ ADOFACCI, cédula nacional de identidad número 17.600.377-4, doña PATRICIA ANGÉLICA ADOFACCI GÁLVEZ, cédula nacional de identidad número 9.638.623-0, don HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ URREA, cédula nacional de identidad número 8.530.322-8, y don JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ ADOFACCI, cédula nacional de identidad número 16.941.419-K, todos con domicilio en la ciudad de Antofagasta, modificaron la sociedad "Comercializadora de Insumos Médicos y Dentales Limitada", Rol Único Tributario número 76.066.863-K, constituida por escritura pública de fecha 7 de agosto de 2009, inscrita a fojas 1118 número 829 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y de Comercio de Antofagasta, y publicada en el Diario Oficial número 39.433 de fecha 10 de agosto de 2009, en los siguientes términos: 1) Redistribución del capital social e incorporación de nuevo socio: a) Don HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ URREA vende, cede y transfiere el 13,33% de su participación, en la suma de \$399.900, a doña GABRIELA MACARENA GONZÁLEZ ADOFACCI, quien lo acepta para sí. b) Don HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ URREA vende, cede y transfiere el 16,67% de su participación, en la suma de \$500.100, a don JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ ADOFACCI, quien lo acepta para sí. c) Doña PATRICIA ANGÉLICA ADOFACCI GÁLVEZ vende, cede y transfiere el 13,33% de su participación, en la suma de \$399.900, a don JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ ADOFACCI, quien lo acepta para sí. 2) nueva distribución del capital social: como resultado de las transferencias anteriores, las participaciones en la sociedad quedan de la siguiente manera: a) GABRIELA MACARENA GONZÁLEZ ADOFACCI: 30% de participación. b) JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ ADOFACCI: 30% de participación. c) PATRICIA ANGÉLICA ADOFACCI GÁLVEZ: 20% de participación. d) HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ URREA: 20% de participación. 3) Modificación de la administración: la administración de la sociedad será ejercida de la siguiente forma: a) Don HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ URREA y doña PATRICIA ANGÉLICA ADOFACCI GÁLVEZ podrán actuar en forma conjunta o separada e indistintamente en toda clase de trámites. b) Por su parte, doña GABRIELA MACARENA GONZÁLEZ ADOFACCI y don JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ ADOFACCI actuarán en forma conjunta para todo tipo de tramites. 4) ampliación del objeto social: El giro de la sociedad se amplía para incluir las siguientes actividades: a) actividad inmobiliaria en todas sus ramas: adquisición, enajenación, arrendamiento, construcción, loteo, y urbanización de bienes raíces. b) inversiones y servicios financieros: realización de inversiones, prestación de servicios de consultoría y asesoría profesional. c) importación y comercialización de bienes muebles: importación, explotación, distribución y venta de bienes muebles, ya sean nacionales o extranjeros. 5. Vigencia de las demás disposiciones: Todas las demás disposiciones de los estatutos sociales que no se modifican expresamente en esta escritura continúan vigentes en sus mismos términos y condiciones. El capital de la sociedad es \$3.000.000. Antofagasta, 02 de Enero de 2025.

CVE 2619425

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

